



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan de Miraflores, 19 de marzo del 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 038-2021-DIR.UGEL 01/AGEBATP**

**Señor(a) Director(a) de Centro de Educación Técnico Productiva.**

Presente. –

Asunto : Comunico la Difusión de Normas Legales emitidas por el Ministerio de Educación para conocimiento y aplicación respectiva para la Educación Básica.

Referencia : a) R.D. N.º 883-2021-UGEL01-SJM. Plan Anual de trabajo AGEBATP.  
b) R.M. N.º 121-2021-MINEDU.  
c) R.V.M. N.º 062-2021-MINEDU.  
d) D.S. N.º 006-2021-MINEDU.  
e) Expediente SINAD AGEBATP2021-INT-0033084.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo comunicarle que la UGEL 01 – Lima Sur, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP), viene difundiendo las siguientes normas legales:

- R.M. N.º 121-2021-MINEDU. "Aprueban disposiciones para la prestación del servicio educativo en, las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19 el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución".
- R.V.M. N.º 062-2021-MINEDU. "Aprueban disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución".
- D.S. N.º 006-2021-MINEDU. Aprueban "Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" que, como anexo, forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

En este sentido, agradeceré difundir a la comunidad educativa y tener presente los documentos mencionados en el párrafo anterior para garantizar el desarrollo óptimo del año escolar 2021.

Sin otro en particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Dra. NEOMI MELSI MAGUIÑA POLANCO**  
Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva – UGEL N° 01  
San Juan de Miraflores

LAYR/DIR.UGEL01  
NMMP/JEFA. AGEBATP  
SCSA/ANA. ADM. AGEBATP  
Adj.: (01 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores - Lima-Perú  
Central Telefónica: 7434555  
[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Numero: 1903234512  
Clave: 72aksm

